Moción de Orden del Día N° 2491

CONGRESO de la REPÚBLICA

QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Moción DE SALUDO

DISTRITO DE PHARA- SANDIA - PUNO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 ABR 2022
RECIBIDO
Hora 9:15 a.m.
Firma

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades Legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto legislativo N° 12103 emitido el 02 de mayo de 1854, suscrito en el Cusco por el presidente provisorio Mariscal Ramón Castilla Marquesado, determinó la creación del Distrito de Phara de la Provincia de Sandia del Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Phara es uno de los distritos más importantes de la provincia de Sandia, por su riqueza aurífera y las riquezas de los productos frutícolas en los valles de Chankila en Chejani y Aricalo en Cullucachi. De la misma manera, tiene atractivos turísticos, que guarda una riqueza cultural, danzas, costumbres y tradiciones que caracteriza a este hermoso distrito de Phara.

.

Que, el presente año el Distrito Phara, conmemora sus CLXVIII (168) años de creación política, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la población del Distrito de Phara, que día a día coadyuvan a su crecimiento y más ahora haciendo frente a la coyuntura social y económica producida por la pandemia Covid 19.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la Distrito de Phara, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** el Distrito de Phara de la Provincia de Sandia al conmemorarse este 02 de mayo el centésimo sexagésimo octavo aniversario de fundación.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al Sr. **REYNALDO ARHUIRE QUILLA,** Alcalde del Distrito de Phara de la Provincia de Sandia del departamento de Puno, y por su intermedio a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades, sociedad civil, tenientes, asociaciones, transportistas, dirigentes, rondas campesinas y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de esta importante ciudad de Puno.

Lima, 25 de abril de 2022.

Atentamente;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

C.C.Arch.